

ball d'un dia normal de la persona emblemàtica, de la categoria de persona que existeix al barri; per exemple, conèixer les hores en què la persona «X» d'una classe pot participar, els llocs possibles d'encontre que frequenta, en quines ocasions ho farà...

Aquesta informació, després resumida, es tornarà a donar a la gent, perquè així es veu què és allò que la gent pensa.

Hi ha ací un altre principi, un treball comunitari no s'acoba als horaris burocràtics, els horaris s'han d'acoblar a les necessitats del treball.

Mitjançant aquestos col·loquis extrauríem més o menys quina és l'actitud de la gent en relació amb els seus problemes, quins consideren més importants, sobre quins estarien disposats a actuar, per exemple serà un problema amb les dones, altre amb els homes, un altre amb els joves, un altre problema que pot interessar a tota la gent (açò un poc més difícil)... La conjunció de tot açò amb les dades objectives pot donar un pla de treball més seriós, fiable i, sobretot,

que la gent entenda, s'informarà i així començarà la mobilització.

3. L'EQUIP BÀSIC

Per cada dimensió funcional que cal definir és necessari individualitzar un equip bàsic, que és el que té les relacions amb la comunitat; açò es clau, la comunitat té que poder indentificar en qualsevol moment un agent professional, no vint, perquè el procés és únic i per tant cal un únic referent, un equip clarament definit, emplaçat, conegut, explicat i informat. I aquest equip és, sens dubte no hi ha un altre, Assistent Social i Psicòleg.

És necessari un assistent social per a la coordinació i organització dels recursos socials, serveis i prestacions socials que actuen en la comunitat. Un Servei Municipal Base, però, no ha de tenir cap prestació, aquest és un tema fonamental; si jo comence a ésser identificat en una comunitat perquè tinc recursos per a donar, predetermine la relació amb la gent, vindran a cercar aquestes prestacions, i no a mi

com agent de desenvolupament de la comunitat. L'equip bàsic no ha de manejar cap prestació que no siga la pròpia organització de la comunitat, les prestacions no són materials, són de treball amb la comunitat per a la seua organització i participació.

Els sociòlegs, els economistes, jo els veig, però, als equips centrals d'una comarca com Serveis d'Assessorament d'Intervencions Socials en diferents punts, quan els Serveis de Base els necessiten per facilitar dades macro-econòmiques generals. Resulta absurd que l'equip base perda el temps cercant dades, quan un equip centralitzat ho pot tenir per a tota la província, comarca i pot facilitar després la seua difusió.

Després, per exemple, pot arribar un altre grup que vol fer un estudi sobre el fracàs escolar, ara si podem cercar el sociòleg, que ens ajude a fer un treball seriós i científic del tema, però no és el sociòleg el que ha d'estar ací, ell ens donarà l'assessorament tècnic i científic, ens elaborarà els resultats, però

després la seua utilització la fem nosaltres, perquè la relació amb la comunitat la tenim nosaltres i no el sociòleg, i el mateix cas que el sociòleg pot ésser el de l'expert en drogodependències en cinema. Els diferents programes que hi ha, però, cal que s'integren dintre d'aquest equip base, i no cada programa buscant-se pel seu compte l'arrel amb la comunitat, donat que la gent al final no sabrà on adreçar-se, per a què i quan.

Aquesta ha estat la proposta que he fet a les Jornades d'Equips Base de Gandia i que ha estat recollida a les conclusions.

BIBLIOGRAFIA

- M. MARCHIONI: *Planificación Social y Organización de la Comunidad*. Editorial Popular, Madrid, 1987.
- «Cambio, Demanda Social y Profesiones Sociales.» *Apuntes de Psicología*, n.º 24, 1.º trimestre 1988
- «Metodología de Intervención Social.» *Documentación Social*, n.º 66. 1987.

Informe de la reunión celebrada en Madrid el día 23-III-88 con el subdirector general de Tráfico

El día 23 de marzo de 1988 tuvo lugar en Madrid, en el marco del Congreso Iberoamericano de Psicología del Trabajo a propósito de la ponencia de Seguridad Vial, una reunión extraordinaria, no prevista en el programa del Congreso, de carácter abierto con la presencia de la Dirección General de Tráfico y de algunos sectores relacionados con la actividad de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Dicha reunión fue organizada, al parecer, con el fin de tratar, exponer y conocer la actitud de la Dirección General de Tráfico con referencia a cuestiones rela-

cionadas con el control y seguimiento del funcionamiento de los centros aludidos, celebrándose en uno de los salones del hotel Eurobuilding, sede del Congreso.

La reunión estuvo organizada en torno a una mesa, que estuvo compuesta por cuatro personas:

— Don Miguel Muñoz, subdirector general de Tráfico, en representación de dicha institución.

— Doña Rosario Iglesias, representante de la Coordinadora Estatal de Psicología y Seguridad Vial del Colegio Oficial de Psicólogos.

— Don José Soler, profesor

titular de la Facultad de Psicología de Valencia.

— Don Luis Osuna, representante de la Comisión de Seguridad Vial de la Delegación de Andalucía Oriental del COP.

La asistencia no fue muy numerosa, debido posiblemente al no estar prevista la reunión en el programa inicial del Congreso y a la ausencia de convocatoria específica a las respectivas comisiones de Psicología/Seguridad Vial del Colegio, a pesar de lo cual se contó entre los asistentes con la presencia, a título personal, de representantes de algunos de los sectores e instituciones implicados.

El eje del debate estuvo centrado en la preocupación por la posible degradación del sector de los Centros de Reconocimiento de Conductores, el control deontológico de los profesionales y centros, y las responsabilidades de la Administración en el control de dichos centros (preocupación, por otra parte, que es compartida en estos momentos por todos los organismos representativos relacionados con el sector —asociaciones de centros, Colegios profesionales, Universidad), que fue expuesta, tanto por los asistentes como por los tres psicólogos de la mesa al subdirector general de Tráfico.

A los reiterados comentarios de preocupación por la posible muerte del modelo de revisión de conductores, inaugurado en nuestro Estado, caso de no establecerse por todos los sectores implicados estrategias de control para impedir actuaciones al margen de la ley y/o poco deontológicas que empiezan a darse en el sector, afortunadamente minoritarias, así como que prevean el mejoramiento del Real Decreto por el que se rige el funcionamiento de estos centros (del que es acreedor por la juventud de éste y por el resultado de la experiencia de cuatro años de

funcionamiento del modelo), el subdirector general de Tráfico informó de las siguientes opiniones e iniciativas a promover por la Administración:

1. La necesidad por salvaguardar el correcto funcionamiento del modelo y de mejorar la función social que los centros están ejerciendo.

2. La necesidad de mejorar el modelo de intervención, incluyendo la revisión de los anexos del Real Decreto referentes a las exploraciones y limitaciones que

han de comprobar los profesionales que ejercen en los centros.

3. La conveniencia por que dicha labor de estudio de estrategias de control, seguimiento y mejora sea desarrollada con la participación de todos los sectores e instituciones implicados (matizó que los centros también, a través de sus asociaciones).

4. El compromiso de promover un acercamiento de la Dirección General de Tráfico a las respectivas delegaciones territoriales y/o autonómicas de Sanidad

para coordinar estrategias y acciones de control de los centros.

5. Finalmente, informó de la promoción y posible creación desde el seno de la Administración de una comisión de trabajo para el estudio de estrategias de control futuras y de la revisión de los anexos I y II del Real Decreto, en la que estarían representados los distintos sectores implicados (al parecer, al menos, Tráfico, Sanidad, colegios profesionales y asociaciones de centros representativas), proponien-

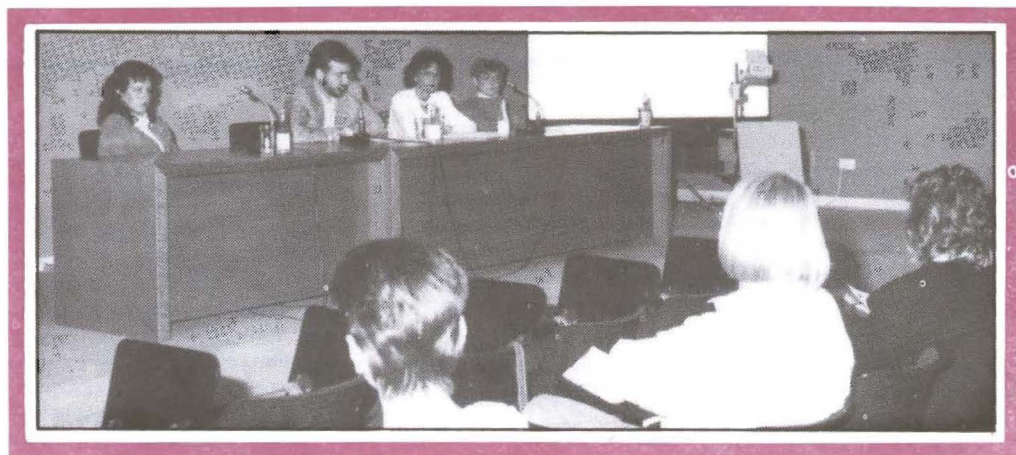
do el nombre de GT-21 para identificar dicha comisión (como continuación al de GT-20 que fue el que recibió el grupo de trabajo que desarrolló el primer Real Decreto del 82, por el que se crearon los centros).

Estos cinco puntos representan y así pueden ser tomados, las conclusiones más importantes de la reunión a la que alude este informe.

Valencia, a 13 de abril de 1988.

Comisión de Psicología Vial

Jornadas de Evaluación de Programas de Prevención en Drogodependencias



Los días 25 y 26 de marzo del presente año, se celebraron las I Jornadas de Evaluación de Programas de Prevención en Drogodependencias.

Dichas jornadas, organizadas por el Colegio Oficial de Psicólogos del País Valenciano, están incluidas dentro del «Programa de Formación e Investigación en Drogodependencias» elaborado por la Junta de Gobierno Estatal.

Han intervenido miembros del Grupo Drros e Igia, de Barcelona, el profesor Amando Vega, del País Vasco, y Manuel Medina, por la Comunidad Murciana.

Por el País Valenciano participaron conocidas figuras del campo de las drogodependencias, como son: Miguel Ángel Torres, Jaime Sieres, Jesús R. López y Leonor Cano.

Las Conclusiones de estas jornadas son las siguientes:

1. Necesidad de una mayor concienciación en los profesionales de la importancia de la evaluación dentro de los programas de prevención.

2. Necesidad de que la evaluación sea realizada por un equipo interdisciplinar, dentro del cual el Psicólogo tiene un papel primordial debido a su formación metodológica.

3. Necesidad de recoger la importancia de los factores sociales y familiares junto a los personales, en la evaluación.

4. Necesidad de métodos específicos de evaluación en drogodependencias y de unas directrices claras y flexibles desde el ámbito político.

5. Necesidad de evaluar los

programas desde distintas perspectivas: social, personal y económica.

6. Necesidad de unos objetivos y metas claras y concretas en los programas que permitan la evaluación de los mismos.

7. La difusión de conocimientos sobre evaluación y prevención no han de ser meramente informativos, sino que deben conducir a un cambio de hábitos y actitudes ante la droga.

8. Necesidad de que exista una adecuada coordinación en la prevención primaria, secundaria y terciaria, para lo cual es necesario un marco general evaluativo que permita ver qué intervenciones son más eficaces y cómo deben articularse.

9. Necesidad de evaluar los aspectos de las campañas publi-

citarias para ver la eficacia de las mismas y sus posibles efectos secundarios.

RECOMENDACIONES

— Incluir desde el primer momento de la planificación la evaluación como componente esencial del programa.

— Incluir a los padres en los programas preventivos y evaluar su participación.

— Los resultados de las evaluaciones han de ser públicos y bien difundidos en corto período de tiempo, para evitar que pierdan parte de su funcionalidad.

— Es importante buscar el apoyo social desde el municipio para poder desarrollar adecuadamente los programas preventivos.

— Es necesario contar con el apoyo de equipos especializados para llevar a cabo programas de prevención en la escuela.

— La evaluación es necesaria en la medida en que es útil, es decir, si permite cambiar o mejorar los programas de prevención; para lo cual muchos programas han de ser suficientemente flexibles y poder acomodarse al cambio.

— El dilema de prevención específica-inespecífica no es real. Son dos realidades complementarias.

— Los servicios sociales generales deberían dar respuesta al tema de las drogodependencias.

— La prevención, hasta que no se evalúa, es una declaración de intenciones.

— Integrar la evaluación sobre drogas en cualquier tipo de programa educativo, acentuando los aspectos positivos de una educación para la salud.

— Solicitar el Plan Nacional contra la Droga la creación de equipos de expertos en evaluación.